

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA
Y GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL
¿CÓNDOR DE LOS ANDES?

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Mayor del Ejército argentino Don Rodolfo Oscar Reinoso, durante el tiempo que viene desempeñando sus funciones en el país ha contribuido en forma eficaz a estrechar aún más los vínculos de amistad y cooperación que existen entre las Fuerzas Armadas de la Nación y las de la hermana República Argentina, haciéndose por ello merecedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Confiérese la Condecoración de la Orden del ¿Cóndor de los Andes? en el Grado de CABALLERO al señor Mayor del Ejército Argentino don Rodolfo Oscar Reinoso.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, F Iturralde Chinel, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.